

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., 13 AGO 2021

Proceso N°. 11001400305020160012700

Previo a señalarse nueva fecha de remate, por la parte interesada alléguese nuevo avalúo del automotor trabado en litis, toda vez que el último allegado versa del año 2018.

De otro lado, REQUIÉRASE a los extremos en Litis a fin que presenten la liquidación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del proveído adiado el 12 de marzo de 2021 (fl. 46 C-1).

Notifíquese,

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notifica por publicación en el Estado No. 20 de hoy 17 AGO 2021, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C.,

~~13 AGO 2021!~~

Proceso N°. 11001400305020160012700

Visto que en tiempo el apoderado judicial de la parte solicitante de acumulación, interpuso recurso de apelación contra el proveído adiado el 12 de marzo de 2021 (fl. 28 y Vto., C-5), mediante el cual este despacho denegó el mandamiento de pago en acumulación y siendo dicho pronunciamiento susceptible alzada, habrá de concederse en el efecto suspensivo, según lo establecido en el Art. 438 en concordancia con el numeral 4 de art. 321 del Código General del Proceso, por lo cual se

**RESUELVE:**

**CONCEDER** el recurso de apelación interpuesto, en el efecto **SUSPENSIVO**. Para que se surta, remítase el expediente digital al Juez Civil del Circuito de esta ciudad –reparto, por medio del Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta misma urbe. **OFÍCIESE**.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el artículo 321 del C. de P. C., la  
providencia anterior se notificó por anotación en el  
estado N.º 17 de hoy  
a las 8:00 a.m.

**17 AUG 2021**

SECRETARIA